



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 355 reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución;

Que, el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas indica que las entidades u organismos públicos podrán contraer compromisos, celebrar contratos, autorizar o contraer obligaciones, siempre que, se cuente con la emisión de la respectiva certificación presupuestaria;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior determina que los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global rigen el Sistema de Educación Superior;

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 establece que el Estado reconoce la autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de las universidades y escuelas politécnicas acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República;

Que, el artículo 18 literal e) de la Ley Orgánica de Educación Superior dispone que dentro del principio de autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior se encuentra la libertad para gestionar sus procesos internos;

Que, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior en su artículo 118 determina que se considera personal de apoyo académico de las universidades y escuelas politécnicas a los técnicos docentes para la educación superior, técnicos de investigación, técnicos de laboratorio, ayudantes de docencia y de investigación, técnicos en el campo de las artes o artistas docentes y demás denominaciones afines que se usan en las instituciones de educación superior públicas. El personal de apoyo académico puede ser titular u ocasional. Para ser titulares, el personal deberá ganar el respectivo concurso de méritos y oposición;

Que, la parte pertinente del artículo 120 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior señala que el personal de apoyo académico ocasional únicamente podrá ser contratado bajo relación de dependencia;





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

Que, el literal bb) del artículo 25 del Estatuto de la Universidad Técnica de Machala indica que el Consejo Universitario, ejercerá las demás atribuciones que le señalen la Constitución, la Ley, el presente Estatuto y los Reglamentos, en ejercicio de la autonomía responsable;

Que, el artículo 120 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala establece en su parte pertinente que los Tipos de personal de Apoyo Académico en la Universidad Técnica de Machala, son los siguientes: 1. Técnicos Docentes para la Educación Superior; 2. Técnicos de Investigación; 3. Técnicos de Laboratorio; 4. Técnicos Docentes en el campo de las Artes. También de consideran personal de apoyo académico a los ayudantes de docencia y de investigación, sin embargo, estos no están dentro de las escalas salariales establecidas;

Que, la parte pertinente del artículo 121 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala señala que el personal de apoyo académico ocasional únicamente podrá ser contratado bajo relación de dependencia;

Que, la parte pertinente del artículo 129 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala indica que el personal de Apoyo Académico No Titular, sea este Técnico Docente, Técnico de Investigación, Técnico de Laboratorio o Técnico docente en el campo de las Artes, percibirá una remuneración igual a la del Personal Titular de Apoyo 1; esto es:

CATEGORÍA	DENOMINACIÓN	GRADO	RMU
Personal de Apoyo 1	Técnico Docente	1	1.186,00
	Técnico de Investigación		
	Técnico de Laboratorio		
	Técnico docente en el campo de las Artes		

Que, el artículo 11 del Instructivo de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Machala señala que las sesiones del órgano colegiado superior podrán realizarse a través de medios electrónicos y se utilizarán los medios tecnológicos de comunicación telemática de transmisión en línea, videoconferencia u otros medios de comunicación que garanticen la participación de sus miembros en las sesiones;

Que, mediante Oficio nro. UTMACH-DTH-2022-0751-OF, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Mariuxi Apolo Silva, Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, en su parte pertinente señala lo siguiente:





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

"(...) ANTECEDENTES:

- El Consejo Universitario, mediante Resolución No 079/2020 de fecha 05 de febrero del 2020, aprobó el Proceso de Selección de Personal Académico y de Apoyo Académico No Titular.

- Las peticiones de la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias, e Ingeniería Civil para el personal de apoyo académico, que han motivado las contrataciones se han atendido en base a la disponibilidad de recursos, no obstante han requerido los contratos hasta el mes de diciembre.

- Mediante oficio UTMACH-DTH-2022-0740-OF de 28 de junio 2022, la Dirección de Talento Humano solicitó disponibilidad presupuestaria a la Ing. Mariela Espinoza Torres, Directora Financiera, para ejecutar las contrataciones para personal de apoyo académico, requeridas por la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Ciencias Sociales, Ciencias Agropecuarias, e Ingeniería Civil provisionalmente por tres meses desde el 01 de julio hasta el 30 de septiembre de 2022.

- Mediante sumilla de traslado de parte de la Ing. Mariela Espinoza Torres, pone en mi conocimiento el Oficio N. UTMACH-UPSTO-2022-279-OF de 28 de junio de 2022, suscrito por la Ing. Vilma Vega, Jefe de Presupuesto, mediante el cual informa que, SI EXISTE, disponibilidad económica para atender este compromiso (...)

CONCLUSIÓN:

En virtud de los antecedentes legales expuestos, en aras de satisfacer necesidades institucionales que permitan dar continuidad al desarrollo académico y en atención a lo establecido en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, en mérito a contar con la disponibilidad presupuestaria para contratar personal de apoyo académico en la Facultad de Ciencias Químicas y de la Salud, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de Ingeniería Civil, solicito se autorice que en sesión de Consejo Universitario, se autorice la suscripción de contratos Ocasionales conforme el detalle siguiente:

N°	N° CARGO	UNIDAD	NOMBRES	MODALIDAD	RMU	DESDE	HASTA
1	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIA S	PEZO JACOME CARLOS LEONIDAS	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/202 2	30/09/202 2
2	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PARDO SALAZAR ARELYS ESTEFANIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/202 2	30/09/202 2





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

3	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CALDERON RIOS TATIANA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
4	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	MIRANDA ORDOÑEZ KAREN GEANELLA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
5	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MOSCOSO MACIAS MELISSA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
6	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CONDOY ZOSA RUTH MARGARITA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
7	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	SALAZAR CALVA EDGAR ALEXANDER	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
8	TECNICO DE LABORATORIO	UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	TOCTO LEON JEFFERSON MANUEL	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
9	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	SILVA SANGINEZ TANIA KARINA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
10	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	TORRES JIMENEZ JESSICA NATHALI	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
11	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	QUINTANILLA CAMBA LETTY ERNESTINA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
12	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	JIMENEZ AÑAZCO ALEXANDRA MARIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

13	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PEREZ JARAMILLO PRISCILLA LIZBETH	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
14	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	POVEDA JARA IRENE JESSENIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
15	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	BUELE DUARTE ESTRELLA MARELY	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
16	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	CAMPUZANO CORDERO NORMA ISABEL	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
17	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PILALOA TAMAYO JUAN CARLOS	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
18	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	ORELLANA PRECIADO JOHN PATRICIO	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
19	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	VALAREZO PAZ KEVIN ADRIAN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
20	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIA QUIMICAS Y DE LA SALUD	DELGADO ZAMBRANO NATHALY TATIANA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
21	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SOLANO CAAMAÑO OSWALDO JULIAN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
22	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	RODRIGUEZ INTRIAGO CARMEN STEFANIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
23	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	APOLO GUAMAN LAURA ANTONELLA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad. Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

24	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MANZANARES LOAIZA SILVANA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
25	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	HURTADO ZAPATA ANDREA DEL ROCIO	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
26	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	TUZ GUNCAIVANNA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
27	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	FALCONI ROMERO LEONARDO DAVID	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
28	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CAMACHO RAMIREZ JUANA DEL CARMEN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
29	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MAYRA TORRES JIMENEZ	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/08/2022	30/11/2022
30	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	DIANA CALDERON GONZALEZ	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/08/2022	30/11/2022
31	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	KRISTHEL MISHELLE LEON PELÁEZ.	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/08/2022	30/11/2022

(...);

Que, luego de conocer y analizar el Oficio nro. UTMACH-DTH-2022-0751-OF, de fecha 29 de junio de 2022, suscrito por la Abg. Mariuxi Apolo Silva, en su calidad de Directora de Talento Humano de la Universidad Técnica de Machala, los integrantes del Consejo Universitario de la UTMACH estiman pertinente acoger el contenido del mismo; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala; y, el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico de la Universidad Técnica de Machala;



Página



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar a la Dirección de Talento Humano la elaboración y registro de los contratos ocasionales como personal de Apoyo Académico No Titular, conforme se detalla a continuación:

N°	N° CARGO	UNIDAD	NOMBRES	MODALIDA D	RMU	DESDE	HASTA
1	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	PEZO JACOME CARLOS LEONIDAS	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
2	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PARDO SALAZAR ARELYS ESTEFANIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
3	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CALDERON RIOS TATIANA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
4	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	MIRANDA ORDÓÑEZ KAREN GEANELLA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
5	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MOSCO MACIAS MELISSA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
6	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CONDOY ZOSA RUTH MARGARITA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
7	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	SALAZAR CALVA EDGAR ALEXANDER	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
8	TECNICO DE LABORATORIO	UNIDAD ACADEMICA DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	TOCTO LEON JEFFERSON MANUEL	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
9	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	SILVA SANGINEZ TANIA KARINA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

10	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	TORRES JIMENEZ JESSICA NATHALI	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
11	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	QUINTANILLA CAMBA LETTY ERNESTINA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
12	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	JIMENEZ ANAZCO ALEXANDRA MARIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
13	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PEREZ JARAMILLO PRISCILLA LIZBETH	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
14	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	POVEDA JARA IRENE JESSENIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
15	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	BUELE DUARTE ESTRELLA MARELY	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
16	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	CAMPUZANO CORDERO NORMA ISABEL	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
17	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	PILALOA TAMAYO JUAN CARLOS	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
18	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	ORELLANA PRECIADO JOHN PATRICIO	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
19	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	VALAREZO PAZ KEVIN ADRIAN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
20	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIA QUIMICAS Y DE LA SALUD	DELGADO ZAMBRANO NATHALY TATIANA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
21	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	SOLANO CAAMAÑO OSWALDO JULIAN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

22	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	RODRIGUEZ INTRIAGO CARMEN STEFANIA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
23	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	APOLO GUAMAN LAURA ANTONELLA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
24	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MANZANAR ES LOAIZA SILVANA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
25	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	HURTADO ZAPATA ANDREA DEL ROCIO	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
26	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	TUZ GUNCAY IVANNA GABRIELA	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
27	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	FALCONI ROMERO LEONARDO DAVID	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
28	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	CAMACHO RAMIREZ JUANA DEL CARMEN	CONTRATO OCASIONAL	\$ 1.186,00	01/07/2022	30/09/2022
29	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	MAYRA TORRES JIMENEZ	CONTRATO OCASIONAL	\$1.186,00	01/08/2022	30/11/2022
30	TECNICO DOCENTE	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	DIANA CALDERON GONZALEZ	CONTRATO OCASIONAL	\$1.186,00	01/08/2022	30/11/2022
31	TECNICO DE LABORATORIO	FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y DE LA SALUD	KRISTHEL MISHELLE LEON PELÁEZ.	CONTRATO OCASIONAL	\$1.186,00	01/08/2022	30/11/2022

Artículo 2.- Autorizar a la Dirección Financiera el registro de los contratos ocasionales como personal de Apoyo Académico No Titular a favor de los profesionales mencionados en el artículo anterior, de la presente resolución, en el Sistema de Remuneraciones del Ministerio de Economía y Finanzas para que ejerza sus derechos laborales y seguridad social.

DISPOSICIONES GENERALES:

Primera.- Notificar la presente resolución al Rectorado.

Segunda.- Notificar la presente resolución al Vicerrectorado Académico.

Página 9 | 10





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN NRO 282/2022

Tercera.- Notificar la presente resolución a las Facultades de Ciencias Sociales, Ciencias Químicas y de la Salud; y, Ciencias Agropecuarias.

Cuarta.- Notificar la presente resolución a la Procuraduría General.

Quinta.- Notificar la presente resolución a la Dirección de Talento Humano.

Sexta.- Notificar la presente resolución a la Dirección Financiera.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General de la Universidad Técnica de Machala.
CERTIFICA:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada el 06 de julio de 2022.

Machala, 07 de julio de 2022.

Abg. GERARDO FERNÁNDEZ VALDIVIEZO, Mgs.
Secretario General UTMACH.

